

EMPLEO ENDURECERÁ POR DECRETO EL ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

Paula Hidalgo - El Economista

Báñez está dispuesta a ceder en los años cotizados, pero es inflexible respecto a los coeficientes reductores.

Acceder a la jubilación antes de la edad legal va a resultar muy complicado, en cualquiera de sus modalidades. Fuentes del Pacto de Toledo reconocen que la ministra de Empleo, Fátima Báñez, está dispuesta a flexibilizar la exigencia de un mínimo de años cotizados, pero se mantiene firme en cuanto a la aplicación de los coeficientes reductores. Las fuentes consultadas explican que el Ejecutivo busca que nadie anticipe más de 2 años la jubilación voluntaria, y más de 4 la involuntaria.

En cuanto a las personas que acceden a la jubilación anticipada a través de un ERE o de un despido improcedente, lo cierto es que aún no hay una decisión clara. Hasta ahora, se exigían 30 años cotizados para salir anticipadamente del mercado laboral de forma involuntaria, de modo que cuando se cumplían los 65 años (edad legal de jubilación) se sumaran 35 años de aportación al Sistema.

Ahora se endurecerá. Miembros de las negociaciones han explicado a este diario que se mantendrá la posibilidad de jubilarse anticipadamente incluso a los 61 años, pero siempre que al llegar a la edad legal de jubilación se sumen 38,5 años cotizados. De modo que a los 61 años tendrán que haber cotizado 34,5 años. En el caso de que sólo hayan cotizado 32,5 años, tendrán que esperar dos años más. El acceso a la jubilación anticipada se realizará en proporción al avance de la jubilación de la edad legal a los 67 años.

La clave se encuentra en entender que va a haber dos posibilidades para jubilarse. Por un lado, se podrán retirar a los 65 años, si se han cumplido 38,5 años de cotizaciones. Por otro, quienes no hayan alcanzado tal cantidad, automáticamente tendrán que esperar hasta los 67 años.

"Hay dos tipos de jubilaciones, lo que pasa es que no se ha explicado bien a la ciudadanía para que Bruselas entendiera que retrasamos la edad de jubilación hasta los 67 años, pero la gente se podrá seguir jubilando a los 65", aclaran fuentes del Pacto de Toledo.

También **se van a agravar las penalizaciones**, los coeficientes reductores. Pues para que la pensión reciba el coeficiente más bajo, el 6 por ciento por año adelantado hasta cumplir la edad legal de jubilación, habrá que haber cotizado un mínimo de 45 años. En la actualidad, para tener un coeficiente del 6 por ciento por cada ejercicio que se adelante la salida del mercado laboral basta con haber cotizado al Sistema durante 40 años.

Quienes más penalizados se van a ver son las personas que se jubilen anticipadamente con **38,5 años cotizados**, pues por cada año de anticipo se les aplicará un coeficiente del 7,5 por ciento. Hasta ahora, para que se empleara ese porcentaje tenían que acreditar entre 30 y 34 años.

Menos relevo...

La conocida jubilación parcial también se va a desincentivar. Este tipo de retiro se empleaba como tapadera de las jubilaciones anticipadas. Consiste en que el empleado trabaja una parte de la jornada, como mínimo un 25 por ciento y como máximo el 75 por ciento -mientras otro empleado hace el resto de la jornada-, "que a veces no se llegaba a cumplir", lamentan expertos de este ámbito. De manera que así el empleado se retira antes, pero con la ventaja para el pensionista de que no se le aplica el coeficiente reductor, con la consiguiente carga para las arcas.

En las negociaciones se habló de incorporar coeficientes reductores. Otra de las armas que utilizará Empleo en esta modalidad, según las fuentes, sería subir hasta el 50 por ciento el mínimo que tendría que trabajar el relevado que, además, debería participar activamente en la formación del relevista.

Se plantearon dos modelos:

Por un lado, uno en el que el 50 por ciento de los gastos corriera a cargo de la Seguridad Social y el otro 50 por ciento de la empresa. Además, se obligaría a mantener en la empresa al relevista hasta que se jubilara el relevado

El segundo modelo planteado era cargar con un 60 por ciento a la Seguridad Social y el 40 por ciento la empresa. Además, el relevista tendría que permanecer en la compañía dos años después de la jubilación del relevado.

Al parecer, la primera de las opciones generaba cierta controversia entre la patronal automovilística, "pues no es atractivo para la empresa", reconocen las fuentes.

...pero sí compatibilizar

Frente al intento por desmotivar algunos modelos, Báñez busca el incentivo para otros, como compatibilizar el 50 por ciento de la pensión con un salario por trabajar. En este caso se pagaría una cotización por enfermedad o accidente y una cuota de solidaridad con la Seguridad Social, si bien no está todavía claro quién la abonaría.

Aquí podría haber apoyo de alguno de los grupos, pero no lo conseguirán por el alto desempleo. "Se podría aceptar si el paro fuera del 7 por ciento, pero no con 6 millones de parados", alegan, ya que es añadir competencia.

Otro asunto es el **factor de sostenibilidad**, el mecanismo de ajuste de las pensiones. Según las fuentes consultadas, se ha planteado que la edad legal de jubilación se retrase de forma automática a medida que crecen las expectativas de vida. Un punto que se comenzará a negociar tras reformar las jubilaciones anticipadas y parciales, coinciden algunas fuentes, pues Báñez ha pedido tiempo para negociarlo.

Sin legitimidad

Lo que queda claro es que no habrá consenso y el Gobierno aprobará la reforma de la jubilación anticipada y parcial por decreto, tras darse cuenta de que es imposible obtener apoyo. Expertos del ámbito explican que un acuerdo en el Pacto de Toledo daría legitimidad. Sin embargo, consideran que se llega a este punto porque el Ejecutivo se mueve en función del mandato que se impone desde Bruselas.

Lo cierto es que las conversaciones con el resto de miembros del Pacto de Toledo no han terminado. Se ha acordado mantener una nueva reunión, pero aún no se ha realizado. Alguno de los miembros lamenta que ni tan siquiera se desconvocara la cita. Si bien los componentes del grupo tienen asumido que no habrá acuerdo, y están preparados para que "cualquier viernes" se apruebe el decreto en el Consejo de Ministros, se espera para mediados de marzo.